

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 37 DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 37 Celebrada por el Concejo Municipal a las

dieciocho horas del <u>lunes 14 de setiembre del 2015</u> en el Palacio Municipal de Naranjo

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Hans Corrales Morales, señor

Gilberto Ruiz Vargas, señor Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, señor Ovidio

REGIDORES SUPLENTES: señor Carlos Alfaro González, Geovani Solano Venegas, María de

SINDICOS PROPIETARIOS: Manuel Ángel Rodríguez Perez, José Antonio Hidalgo Peraza. José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpízar

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa, Margarita

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes

como propietarios: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, Alex

CAPITULO Nº 1

ARTICULO 1. Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 34 del 24

de agosto de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz

Vargas, Carlos Alfaro González Ovidio Cubero Rojas, Geovani Solano Venegas.

2

1

3

# MUNICIPALIDAD DE NARANJO

Ramírez, Señora Mayra Fonseca Bolaños, y Rolando Castro Porras.

SINDICOS SUPLENTES: Olivier Segura Cabezas, Xinia María Perez Hidalgo.

González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

4 5

6 7

8

9 10

en el distrito primero.

Los Ángeles Mora Varela,

Rojas Cubero,

11 12

13 14

15

16 17 18

19 20

21 22

23 24

25 26

27 28

29 30 31

32 33 34

35 36 37

39 40

38

43

41

42

44

45 46 47

48

49

**JURAMENTACIONES:** 

ARTICULO 2. No hay.

**AUDIENCIAS** 

Zambrana Ovando y Ovidio Cubero Rojas,

las instituciones participaron y fue satisfactorio ver la presencia del Cuerpo de Bomberos

CAPITULO Nº 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 3 Se recibe al Teniente Dagoberto Villalobos quien se encuentra presente se refiere a las actividades del día de hoy las cuales fueron el recibimiento de la Antorcha y y las actividades en el parque. Se siente satisfecho porque todo se hizo en orden odas

Cruz Roja Transito, Fuerza Pública y demás instituciones presentes y con un mismo sentir y

espera que el desfile del día de mañana cuente con la misma participación y en el

- 50 mismo orden y que sea un ejemplo en Naranjo tradición que se ha perdido mucho en el
- 51 país y por eso manifiesta sentirse satisfecho y orgulloso.
- 52 El Presidente le agradece al Teniente la participación porque ha sido muy activa de
- 53 parte de la Fuerza Pública, ellos van a estar vigilantes de la tarima y todo el desfile.
- 54 También, manifiesta estar satisfecho con la participación del día de hoy de todas las
- 55 fuerzas vivas y ciudadanos fue muy ordenado y animado, fue muy atinado de parte de
- 56 la Comisión de las Fiestas Patrias proveer el hecho de que se mantuvieran las
- 57 actividades y engalana el lugar y lo hace ser como el centro cívico del cantón.
- 58 En otros asuntos el regidor Carlos Alfaro le comenta al Teniente que se haga algo con las
- 59 ventas ambulantes porque en estos días hubo muchos en Naranjo.
- 60 El síndico Luis Antonio Alpizar le informa al Teniente que llegan varios muchachos que
- vienen otros lugares y eso les preocupa porque se juntan todos y hacen mucho ruido en
- las esquinas. El Teniente atiende la solicitud y toma nota.
- 63 El Presidente le agradece al Teniente por la información y la labor brindada en estos días
- 64 y lo despide.
- 65 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor Henri Orozco Alvares en representación de la Asociación
- Barrio el Carmen. Como Presidente viene ante al Concejo a exponer dos puntos:
- 1) Debido a la construcción de un muro de gavión en calle Chiquitilla en el Barrio el
- 68 Carmen específicamente por donde vive la señora Roxana Vargas Navarro, porque la
- 69 Municipalidad hizo el muro pero no dejó el espacio de la acera y la gente tiene que
- 70 caminar por la calle y que a pesar de que ya se reunió con algunas personas que le
- indicaron que se iba a hacer una acera a ambos lado y en estos días paso por ahí y lo
- que se hizo fue una acera de 50 cts. si existiera una emergencia no sabe qué puede
- 73 pasar.
- 74 2) indica el señor Orozco que ellos son una Asociación y se han interesado por el
- 75 desarrollo y bienestar comunal, han acudido a la Municipalidad para que les ayuden
- 76 con maquinaria y materiales para hacer unas entradas y terminar una calle que
- iniciaron son 100 metros antes de llegar a la propiedad de los Ruiz, , como es una calle
- 78 municipal acudieron para que la municipalidad les ayudara aunque fuera con el
- 79 transporte y les dijeron que no se les podía ayudar, pero les dijeron que la única forma
- 80 era que ellos compraban los materiales y la Municipalidad les daba el transporte y ellos
- 81 decidieron que sí, y cuando les hicieron el traslado le cobraron ¢50.000.00, por cada
- viaje de vagoneta. Ahora pidieron se les ayudara con el préstamo de un martillo
- 83 hidráulico que tiene la Municipalidad y este sábado hace quince días les dijeron que la

- maquina llegaba y les dio las 10 de la mañana y no llego nada y esa misma semana
- interviene la Municipalidad una calle que no se sabe si es Municipal o privada, por lo
- que ven que ellos como asociación no reciben ninguna ayuda y una persona física si.
- 87 Indica que ellos, en el Barrio el Carmen están siendo ignorados desde todo punto de
- 88 vista. Por lo que, por acuerdo de la Asociación decidieron venir a exponer este tema
- 89 ante el Concejo y solicitan se les entregue una copia del expediente de esa calle que
- 90 intervinieron.
- 91 El Presidente le pregunta la dirección de la calle. El señor Orozco responde que en el
- 92 Barrio el Carmen (de la Ermita Católica 25 este y 150 Norte).
- 93 El Presidente le indica. Que expuestos los dos puntos, quedan claros, el asunto de las
- 94 aceras sobre el ancho, este asunto es parte de la Administrativo, por lo que Doña Olga
- 95 podría por medio del Ingeniero Picado hacer llegar al Concejo un estudio técnico a
- 96 cerca de la proyección de esa calle, previendo a futuro la construcción de la Clínica de
- 97 la CCSS, indicando el ancho de la acera, dimensión de la calle y posibilidad de acceso
- 98 para los ciudadanos y con respecto al segundo punto como ha sido un tema que se
- 99 manejó directamente con la Administración sobre el arreglo de la calle ubicada por la
- 100 Ermita del Barrio el Carmen le solicita a la señora Alcaldesa referirse al caso. Con
- respecto a la solicitud del expediente le solicita hacerlo directamente con la Junta Vial
- 102 Cantonal.
- 103 La señora Alcaldesa responde que ella necesita saber de antemano sobre las
- audiencias y temas que se van a tratar en el Concejo para traer un informe o que,
- 105 inclusive le hubiera dicho al Ingeniero de la Unidad Técnica estar presente para
- 106 contestarles. Solicita la señora Alcaldesa tiempo para contestar por lo delicado de lo
- expuesto por el señor Henry Orozco, pero que, con mucho gusto dará las explicaciones
- 108 oportunamente.
- 109 El Presidente da por terminada la audiencia al señor Henry Orozco Alvares, y hace
- traslado a la señora Alcaldesa para que a través de los Ingenieros Elizondo y Picado den
- el informe respectivo sobre los temas expuestos y además si necesitan que el Concejo
- les dé otra audiencia gusto los escucha de nuevo.
- 113 El señor Henri Orozco dice, que se hacen trabajos en el Barrio y no se fiscaliza.
- 114 El señor Presidente le explica al señor Orozco que de su visita se va a aprovechar para
- aclarar que es Asociación, es la Asociación de Desarrollo de todo el Barrio el Carmen,

es la personería jurídica que acapara todo lo que es Barrio el Carmen. Por lo que, si el arreglo de calles vecinales se da en esos términos y ustedes aducen que en el caso de un arreglo en la calle no pasó por la fiscalización o la solicitud expresa de la Asociación de Desarrollo sino por iniciativa de vecinos, aquí hay un tema que a todos les debe llamar la atención. 1) o ustedes como asociación no han sabido canalizar a todos los vecinos para que se presenten los proyectos a través de la asociación o la misma Municipalidad no ha tenido la forma de entablar el diálogo directo con la Asociación

para llegar a acuerdos con respecto a arreglos de calles. 123

La señora Alcaldesa expresa que la Municipalidad no tiene que pedir permiso a las asociaciones, y que las asociaciones de desarrollo se rigen por la ley de DINADECO, se hacen proyectos y se puede trabajar conjuntamente pero nunca decirles que se va a arreglar una calle o si están de acuerdo. El Presidente aclara lo mencionado, indica que lo decía por los convenios múltiples que han establecido con las asociaciones en el sistema de convenio.

El regidor Carlos Alfaro comenta que la tarea de las asociaciones es canalizar recursos y obras de bienestar social y coordinar todo lo que se lleve a cabo en el distrito y venir aquí a defender si algo no se está llevando a cabo como debe ser o si está bien hecho también informar. El deber es estar vigilante.

ARTICULO 5 Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 35 del 31 de agosto de 2015.

ACUERDO SO-37-366-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria N° 35 del 31 de agosto del 2015, acuerda aprobarla en firme con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, señor Alex Zambrana y señor Ovidio Rojas Cubero.

141 142

143

144

145

146

147

116

117

118

119

120

121

122

124

125

126

127

128

129

130

131 132

133

134

135

136

137

138

139 140

> ARTICULO 6. Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 36 del 07 de setiembre de 2015.

ACUERDO SO-37-367-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria Nº 36 del 07 de setiembre del 2015, acuerda aprobarla en firme con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Ovidio Rojas Cubero, Geovani Solano Venegas.

El regidor Carlos Alfaro Gonzalez se encontraba ausente cuando se hizo la votación. 148

149 CAPITULO Nº 4 150 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA 151 152 A- ASUNTOS INFORMATIVOS 153 154 ARTICULO 8. Se recibe el Oficio P-0785-2015 suscrito por la ingeniera Sara Salazar, 155 Presidenta de RECOPE, en él informan sobre el recibido del Acuerdo SO-31-307-2015 y 156 por medio de los Oficio P-0786-2015, P-0787, suscrito por la ingeniera Sara Salazar Badilla, 157 en el informan sobre la donación de chatarra para la Municipalidad de Naranjo 158 159 Programa "Caminos Para el Desarrollo" por tres contenedores. Se da por recibido y se traslada la información a la Administración para lo que 160 corresponde. 161 162 ARTICULO 9. Se recibe un documento de parte del Licdo. Roberto Matamoros sobre 163 164 denuncia en contra de la Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Construcción de Plaza y Escuela y Mantenimiento de Camino del Muro de Naranjo. El documento que 165 presenta hoy es de aclaración. 166 Con el objetivo de dar respuesta al documento recibido por el Licdo Roberto 167 Matamoros Ramírez se hacer traslado a la Comisión de Jurídicos para lo que 168 169 corresponde. 170 171 La señora Alcaldesa recomienda que se invite al Licdo Luis Carlos Acuña Lara, quien es el Abogado de la Asociación De Desarrollo Especifico del Muro de Naranjo y a la Licda 172 Natalia Córdoba, Coordinadora del Departamento Legal y asesora directa del Director 173 Ejecutivo de DINADECO, con el fin de que ellos expliquen el estado legal del proceso de 174 175 expropiación. 176 177 El regidor Hans Corrales Morales, Presidente Municipal le parece bien la recomendación de Doña Olga de invitar a la reunión de Jurídicos al Licdo. Luis Carlos Acuña Lara por ser 178 quién lidera el proceso de la Asociación y a la Licda Natalia Córdoba Coordinadora del 179 Departamento Legal de DINADECO, para que informe a los Miembros de la Comisión de 180 Jurídicos la actuación de la Asociación. Esto con el fin de que el Concejo tenga los 181 argumentos necesarios para tomar el acuerdo respectivo. 182

El regidor Alex Zambrana Obando informa que a la reunión de Jurídicos no se invitó al Licdo. Acuña Lara, pero si la Licda Rosibel Monge Castillo llevo un informe emitido por él. Le parece bien hacer la invitación al Licdo Acuña Jara y la Licda Natalia Cordoba, para que los acompañen a la reunión.

**ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte de la Junta Directiva de la Asociación del Acueducto Rural de Cirri de Naranjo, en el solicitan al Concejo la exoneración de los permisos de construcción del tanque de almacenamiento de agua potable con una capacidad de 100 metros cúbicos.

La señora Alcaldesa menciona con respecto al artículo 10, la importancia de comunicar a las Asociaciones y a las Asadas que cuando son solicitudes de asuntos administrativos se deben de tratar directamente con la Administración y ella con mucho gusto los atiende y buscaran conjuntamente una solución de acuerdo a lo que la ley les permita.

ARTICULO 11. Se recibe copia de un documento de parte de Ligia González Castro en informa que el desvió del rebalse del tanque de agua potable ubicado en San Jerónimo 100 metros norte y 100 Este del Templo católico afecta la calle.

En este punto el Concejo Municipal espera un informe del enviado ya por la Administración a la señora González Castro, para contestar documento en tiempo y forma.

**ARTICULO 12.** Se recibe el acuerdo V-15 de la Sesión Ordinaria N° 279, celebrada el 01 de setiembre de 2015, por la Municipalidad de Tibás, por medio del cual solicitan a las Municipalidades no apoyar la iniciativa del Concejo de la Municipalidad de Mora de acuerdo al Dictamen N° 40-15, de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Por cuanto se ha demostrado con estudio, que se puede conducir con un mínimo de consumo de licor y que aunado a ello hay ciertos medicamentos que tienen alcohol y que en un momento dado una persona que conduce debe tomarlos, al decretarse cero tolerancia les afectaría su labor diaria al impedírsele conducir.

Se toma nota de la información.

ARTICULO 13. Se recibe el Oficio DE-E-265-2015, firmado por el señor Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo ai. Del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) adjunta un afiche denominado "reporte los autobuses no accesibles".

220

Se dispone solicitar al señor Francisco Azofeifa Murillo más afiches para promulgar el tema de denominado" reporte los autobuses no accesibles"

223

- 224 ARTICULO 14. Se recibe el Oficio DE-E-338-15, suscrito por Francisco Azofeifa Murillo,
- 225 Director Ejecutivo ai. Del Consejo Nacional de Personas con discapacidad en el
- 226 promulgan la Ley N° 9303.
- 227 Se toma nota para conocimiento.

228

### 229 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

230

- 231 ARTICULO 15. Se recibe el Oficio GG-OF-0721-2015, suscrito por MBA Luis Ángel Montoya
- 232 Mora, Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI), en el dan
- 233 respuesta al Oficio SM-CONCEJO-275-2015
- 234 ACUERDO SO-37-368-2015, Se dispone enviar una copia del documento recibido a la
- 235 Asociación de Desarrollo y a la ASADA de Guarumal

236

- 237 ARTICULO 16. Se recibe el Oficio número MN-DFT-ATM-PL-004-2015, suscrito por el
- 238 licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario en el adjunta el
- 239 expediente de renuncia de licencia de licores conforme a la Ley número 9047 Ley de
- 240 Regulación y comercialización de bebidas con contenido Alcohólicas y su reglamento.

- 242 El 20 de agosto de 2015 se recibió en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de
- Naranjo, mediante boleta N° 78984, renuncia de licencia de licores categoría C1,
- "Restaurante con expendio de licor", conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte
- 245 del señor Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796, que es explotada según
- 246 ubicación predial GIS Nº 01-111-077-00, en el distrito Primero Naranjo Centro, 500 metros
- 247 al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796,
- 248 que es explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Chicharronera Tío
- 249 Charly
- Dado lo expuesto, se procede a elevar el expediente para efectos de que se apruebe o
- deniegue la renuncia de la licencia de conformidad con el artículo 12 del reglamento
- 252 9074.

ACUERDO SO-37-369-2015, el Concejo Municipal dispone acepta la renuncia de licencia de licores categoría C1, "Restaurante con expendio de licor", conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte del señor Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796, que es explotada según ubicación predial GIS N° 01-111-077-00, en el distrito Primero Naranjo Centro, 500 metros al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orosco Santamaría, cédula 2-360-796, que es explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Chicharronera Tío Charly. De acuerdo al Oficio MN-DFT-ATM-PL-004-2015, suscrito por el licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario.Se eximí de trámite de comisión.

261 262 263

264 265

253

254

255

256

257

258

259

260

ARTICULO 17. Se recibe el Oficio número MN-DFT-ATM-PL-005-2015, suscrito por el licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario en el adjunta el expediente de renuncia de licencia de licores conforme a la Ley número 9047 Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido Alcohólicas y su reglamento.

266 267

268

269

270

271

272

273

274

275

El 20 de agosto de 2015 se recibió en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Naranjo, mediante boleta N° 78983, solicitud de licencia de licores categoría C1, "Restaurante con expendio de licor", conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte del señor Mauricio A. Vindas Porras, cédula 2-440-426, que es explotada según ubicación predial GIS Nº 01-111-077-00, en el distrito Primero Naranjo Centro, 500 metros al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orosco Santamaría, cédula 2-360-796, que es explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Chicharronera Tío Charly

276 277

278

279

280

281

282

284

285

286

287

288

Dado lo expuesto, se procede a elevar el expediente de solicitud, para efectos de que se apruebe o deniegue la licencia solicitada de conformidad con el artículo 12 del reglamento 9074. Se adjunta el informe del Subproceso de inspección y Notificación MN-AT-INSPECTORES -006-2015, del 03 de setiembre de 2015, en donde consta que el establecimiento en donde se pretende explotar la licencia solicitada cumple con los requisitos exigidos por la Ley Nº 9074 y su reglamento para la licencia categoría C1, "restaurante con expendio de licor"

283

ACUERDO SO-37-370-2015, Se autoriza la solicitud de licencia de licores categoría C1, "Restaurante con expendio de licor", conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte del señor Mauricio A. Vindas Porras, cédula 2-440-426, que es explotada según ubicación predial GIS Nº 01-111-077-00, en el distrito Primero Naranjo Centro, 500 metros al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orosco Santamaría, cédula 2-360-796, que es explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Chicharronera Tío Charly. de acuerdo al informe técnico presentado por medio del Oficio MN-DFT-ATM-PL-005-2015, suscrito por el licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario. Se exime de trámite de comisión.

**ARTICULO 18.** Se recibe un documento de parte de los señores: Alexander Acuña Corrales y Carlos Alfaro González Órgano Director del Proceso Administrativo Resolución ODPA-01-2015, de las trece horas del día 10 de setiembre de 2015, caso Carlos Arias Rojas Expediente 10-001589-1028.

El regidor Carlos Alfaro González informa que el expediente consta de muchos folios al cual hay que dedicarle mucho tiempo, por esa razón decidimos reunirse todos los miércoles a la 2 de la tarde para avanzar en el tema y como Alexander Acuña es parte del Órgano Director se necesita informar a la Administración que se va a estar trabajando en este asunto. También informa que se necesita que el Concejo por medio de acuerdo nombre al presidente y secretario del Órgano investigador.

El Presidente pide que se le aclare, a que se le denomina declarar tema de tramitación compleja. El regidor Alfaro le indica que es por ser un tema amplio y complejo.

El Presidente le hace la pregunta a la señora Alcaldesa indicándole que al declararlo de tramitación compleja y dedicarle todos los miércoles después de las 2 de la tarde si tiene algún problema el señor Alexander Acuña, pues para tomar el acuerdo en ese sentido debe dar el consentimiento para ello.

La señora Alcaldesa responde que todos los miércoles es imposible.

El Presidente comenta que al declararse el expediente de tramitación compleja que más amerita, solamente el tiempo o la posibilidad de nombrar otro funcionario.

El regidor Alfaro responde que en realidad lo que se necesita es el tiempo para que Alexander dedique ese tiempo a la revisión del expediente.

El Presidente le indica al señor Alfaro que las fechas de reunión las establezcan ellos a lo interno en coordinación con la señora Alcaldesa y que, al Concejo lo que le

324	corresponde es tomar el acuerdo para nombrar al secretario y al presidente del Órgano
325	Director para la investigación del caso Carlos Arias Rojas Expediente 10-001589-1028.
326	Y declararlo de tramitación compleja de acuerdo al Artículo 3-26 de la Ley General de
327	la Administración Publica. Por lo tanto procede a tomar el acuerdo en los siguientes
328	términos:
329	ACUERDO SO-37-371-2015, se dispone nombra al Master Alexander Acuña Corrales
330	como Presidente del Órgano Director para la investigación del caso Carlos Arias Rojas
331	Expediente 10-001589-1028 y al regidor Carlos Alfaro González como Secretario.
332	Asimismo declarar el Expediente de tramitación compleja de acuerdo al Artículo 3-26
333	de la Ley General de la Administración Publica .ACUERDO APROBADO POR
334	UNANIMIDAD. Se exime de trámite de comisión.
335	
336	ARTICULO 19. Se recibe el Oficio CCDR-105/15, suscrito por Ivania Vargas Solis,
337	Presidenta del Comité de Deportes y Recreación, en él informa la renuncia del señor
338	Ovidio Esquivel Sánchez Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y solicita a la mayor
339	brevedad el nombramiento a otra persona.
340	ACUERDO SO-37-371Bis-2015.El Concejo Municipal se da por enterado de la renuncia
341	del señor Ovidio Esquivel Sánchez de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
342	Deportes y Recreación de Naranjo. Asimismo, el señor Presidente solicita a los
343	compañeros Regidores y Síndicos presentar nombres de personas que tengan el perfil
344	para asumir la Tesorería del Comité de Deportes para conocimiento del Concejo, que
345	tenga visión y planificación en el tema y que tenga tiempo. Con el fin de que el
346	Concejo pueda nombrar a esta persona.
347 348	CAPITULO Nº 5
349	INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO
350	ARTICULO 16. Informe de los Síndicos
351	
352	PRIMERO. El síndico Manuel Rodríguez le solicita a la señora Alcaldesa mandar un
353	inspector a revisar la carpeta asfáltica en el Puente de San Rafael, debido a que se
354	levantó.
355	
356	SEGUNDO: la síndica Marjorie Sanchez Brenes le informa a la señora Alcaldesa que le
357	decían unos vecinos de la Calle la Chatarrera en San Jerónimo a la salida de la Escuela
358	que si existe alguna posibilidad de intervenirla, debido a que está en un avanzado

deterioro y no cuenta con aceras, el motivo de la solicitud es por cuanto en esa calle

360	vive muchas personas con discapacidad y personas adultas mayores. La señora
361	Alcaldesa le contesta que en este momento no tiene asfalto para arreglar esa calle, por
362	lo que se deben esperar y va a presentar su solicitud ante la Junta Vial Cantonal.
363	
364	TERCERO: La sindica María Isabel Villalobos Carvajal le informa a la señora Alcaldesa que
365	en días atrás intervinieron la Calle La Cruzada en San Juanillo quedo muy bonita pero
366	una parte sin asfalto y que sería bueno que lo completen antes de que llueva, la señora
367	Alcaldesa toma nota para informarlo al Ingeniero Elizondo.
368	
369	CUARTO: el síndico Rolando Castro agradece a la Administración porque hoy presento
370	el proyecto de Calle Perez ante DINADECO en Grecia a las 2 de la tarde. Ahora lo que
371	les queda es esperar e
372	
373	CAPITULO Nº 6
374	INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES
375	<b>ARTICULO 17</b> . Dictamen de Comisión de Hacienda Presupuesto 9 de setiembre de 2015.
376	Dictamen de la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
377 378 379 380 381	Acta de sesión de Hacienda y presupuesto llevada a cabo el día miércoles 9 de setiembre el salón de sesiones del consejo municipal iniciando a las 10.30 am. Regidores propietarios presentes Alicia Alfaro Castro, Alex Zambrana, Carlos Alfaro, Rolando Castro. Los asesores de la parte Administrativa, Lic. Luis Ernesto Castro, Julio Arley, Lic Vilma Santamaría y Alexis Arroyo.
382	$_{\mathrm{i}_{-}}$ Se analiza la modificación interna del mes de setiembre MN ALC-5005-15.
383 384	<b>SE REALIZAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES</b> . Se traslada de centro de costos y mensajería, al centro de costos de la dirección administrativa.
385 386	Pag 9 Se elimina el código 5.1.1.19.06.01.04, no existen los recursos. Quedando por el monto de ¢61.716.08 colones.
387	Pag.10.
388 389	Se trasladan recursos de de centro de costos limpieza y mensajería para reforzar la cuenta de textiles y vestuarios de uniformes misceláneos del edificio municipal.
	ia coema de textiles y vestedites de enimentiles miscelarices del camelo meneral.

- Pag 11. Centro de costos inspección y notificación código 5.1.1.2.2. Se da
- contenido presupuestario para la compra de equipo de cómputo para el centro
- 394 de costos.
- 395 Se les solicita a dicho departamento presente cotización.
- 396 Pag 14. Código 5.2.2. Servicio de recolección de basura, se da contenido
- 397 presupuestario para la compra de equipo de cómputo. Se solicita cotización.
- Pag. 13. Código 5.2.2. Unidad de gestión Ambiental. Se da contenido
- presupuestario para la compra de una puerta de vidrio para oficina. Se solicita
- 400 cotización.
- 401 Pag 15. Administración del cementerio. Códigos 5.2.4.5.01.04. equipo y
- 402 mobiliario de oficina y el código 5.2.4.5.01.05 equipo y programa de computo.
- 403 Se le solicita cotización.
- 404 Esta modificación queda pendiente de aprobación hasta que los
- 405 departamentos presenten las cotizaciones solicitadas.
- 406 La secretaria del consejo presenta una modificación presupuestaria para que se
- 407 incluya en esta modificación del
- 408 de setiembre. Para arreglo de cortinas, reparación de curules y compra de un disco
- duro por la suma de 525000 colones. Se le solicita cotización

- 2- Análisis del presupuesto inicial, periodo 2016.
- 412 Esta comisión realiza las siguientes observaciones.
- Se le solicita a la parte Administrativa presente un cuadro de las plazas nuevas
- 414 que solicitan los diferentes departamentos.
- La coordinadora de recursos humanos en este presupuesto recomienda el
- 416 traslado de pago de plazas que se han venido pagando en un programa que
- 417 no corresponde para que se realice en el programa que corresponde. **Se le**
- 418 solicita nos presenten cuales son esos cambios.
- Se le solicita a Sindy Umaña, nos presente un cálculo de cuánto cuesta contratar
- 420 guardas privados vrs guardas pagados por cargo fijos por esta municipalidad,
- 421 para su respectivo análisis.
- Se le pide Licdo Luis Ernesto Castro Campos, que se realice el calcule los
- presupuestos de basura, aseo de vías y mantenimiento de parques con las
- 424 tarifas actuales.

- Esta comisión pide presentar esta información para el día miércoles 16 de
- 426 setiembre.
- Que se incluya en el presupuesto Ordinario 2016 los asuntos legales pendientes
- 428 de pago.
- 429 Sin más asuntos se finaliza a las 12,30 a.m.
- 430 Alicia Alfaro Castro-Presidenta Alex Zambrana-Secretario.
- 431 El regidor Alex Zambrana comenta que en la Comisión mencionó que se tiene que
- incluir en el presupuesto ordinario un presupuesto para las causas judiciales y le dice a la
- regidora Alicia Alfaro Castro que no viene en el dictamen lo que se comentó.
- 434 El Presidente somete a votación el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto
- 435 celebrada el 9 de setiembre de 2015.
- 436 **ACUERDO SO-37-372-2015**, el Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de
- 437 Hacienda y Presupuesto celebrada el 9 de setiembre de 2015. ACUERDO APROBADO
- 438 POR UNANIMIDAD.
- 439 El Presidente indica que del Dictamen se derivan los siguientes acuerdos:
- 440 Primer: ACUERDO SO-37-373-2015. El Concejo Municipal aprueba la Modificación
- interna del mes de Setiembre de 2015, con las correcciones incluidas del Dictamen de
- Comisión. De acuerdo a las cotizaciones presentadas que se ajusten los montos.
- Segundo: ACUERDO SO-37-374-2015. Envíese las recomendaciones sostenidas en el
- Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto a la Administración Municipal para
- que designe a la Gerencia Financiera hacer las correcciones respectivas en el Proyecto
- del Presupuesto Ordinario para el 2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 447 **Tercero:** solamente recordar que queda pendiente de aprobar el Presupuesto
- Extraordinaria 3-2015.
- 449 ARTICULO 18. El Presidente lee segundo Informe de Comisión de Hacienda y
- 450 Presupuesto:
- 451 Para el día lunes 14 de setiembre se convoca a reunión de Comisión de Hacienda y
- 452 Presupuesto. Por verse la necesidad de tocar otros puntos e incorporarlos al Dictamen
- de Comisión del miércoles 9 de setiembre, con recomendación para que el Director
- 454 Financiero aportara más información:

455 El día 14 de setiembre en la sala de sesiones al ser las 10:35 am se reúnen los regidores:

456 Carlos Alfaro González, Rolando Castro Porras, Hans Corrales Morales y Alex Zambrana

Obando. Tema: análisis del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2016. Recomiendan se

tome el siguiente acuerdo y comunicarlo al Director Financiero y Tributario:

de 2015.

Artículo 1- incluir al Dictamen de Hacienda y Presupuesto del miércoles 9 de setiembre 2015, 2 observaciones: 1) no incluir el 34% que aparece en el documento del presupuesto como porcentaje de recuperación dentro del presupuesto inicial 2016, en la sección de ingresos. 2) tomar en cuenta que se debe quitar el plus de la disponibilidad del ingeniero Francisco Elizondo incluido dentro del presupuesto y respetar el acuerdo anterior del Concejo, entender que hay un recurso de apelación rechazado por el Concejo Municipal. Que se incluya como anexo al Dictamen del 9 de setiembre

Considerando la solicitud de la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictaminada el lunes 14 de setiembre de 2015, se acuerda aprobar el artículo 1 donde se tomaron las siguientes disposiciones: 1- incluir al Dictamen de Hacienda y Presupuesto del miércoles 9 de setiembre 2015, 2 observaciones y que se incluya como anexo al Dictamen del 9 de setiembre de 2015, lo cual genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO-37-375-2015. No incluir el 34% que aparece en el documento del presupuesto como porcentaje de recuperación dentro del presupuesto inicial 2016, en la sección de ingresos. 2) tomar en cuenta que se debe quitar el plus de la disponibilidad del ingeniero Francisco Elizondo incluido dentro del presupuesto y respetar el acuerdo anterior del Concejo, entender que hay un recurso de apelación rechazado por el Concejo Municipal. COMUNICAR ACUERDO APROBADO.

**ARTICULO 19.** La regidora Alicia Alfaro convoca a reunión de Hacienda y Presupuesto el Miércoles a las 9:30 a.m.

**CAPITULO Nº 7** 

## MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

**ARTICULO 20.** El regidor Alex Zambrana Obando, desea referirse a la reunión en representación del Concejo el lunes 7 de setiembre a San José a la invitación hecha por el señor George Yan, desea referirse porque no sabe de qué se trataba no sabe cuál era la representación del Concejo en ese lugar. Indica que él participó porque pensó que era un asunto relacionado con la Municipalidad pero que sinceramente no lo vio

así y que más bien le pareció que era un asunto político, porque el Chino va de candidato de vicealcalde por la Municipalidad de San José por el Partido Fuerzas Unidas para el cambio. Dice que no se sintió a gusto y le solicita al Presidente que cuando tenga que ir en representación a cualquier otro evento que sea algo que sea de interés o importante para la Municipalidad, porque lo de ese día, él no lo vio importante.

La señora Alcaldesa aclara que de igual forma que él, el resto de los compañeros también se llevaron la sorpresa, porque el señor George Yan los invitó a una cena para acompañar a la delegación que se hizo presente aquí ese mismo día, pero nadie sabían que iba como candidato. La señora Alcaldesa comenta que lo importante es que compartieron con ellos que inclusive ahí estaba la Cónsul. Dice que ella disfruto en todo momento, le pareció bonita la visita, conocieron parte de su cultura y costumbres y sobre todo por cortesía porque ahora hay que darle seguimiento a lo que es el convenio como tal.

El Presidente comenta que se desplazó una cantidad de miembros del Concejo a la actividad en representación oficial de la Administración y del Concejo Municipal a ese lugar. Tal y como Alex lo Manifiesta cuando ya no se cumple el objetivo para el cual fue designado todos los que se apuntaron ahí es donde se tiene que entrar en valoración en el momento en que se nos inviten a estas actividades.

El síndico Rolando Castro expresa que lo que vieron era totalmente político pero que al final estuvieron ahí y conocieron su cultura, la cual es totalmente diferente. Contó que para cantar en karaoke ellos pagan por cada canción y con respecto a la comida es diferentísima, los que estaban en la mesa compartiendo con él a ninguno le gustaba esta clase de comida. Tomo la decisión de ir pensando que era un acto más oficial.

El Síndico José Hidalgo comenta que para todos fue una sorpresa, siempre pensaron que era algo oficial, igual a lo que se hizo aquí ese día por la mañana. Indica el señor Hidalgo que todos pensaban lo mismo que inclusive el Presidente le pidió al señor Zambrana que fuera en su representación.

La sindica Mayra Fonseca pide una disculpa porque ella fue una de las que se apuntaron para ir y al final decidió no ir , lo hizo porque una situación no le gusto pero que si va a cancelar el dinero de la buseta.

La sindica María Isabel Villalobos indica que ella no vio la actividad política porque la intención del Chino fue que conocieran la delegación que él traía y llegar al acuerdo con el proyecto de la creación del parque industrial, él lo dijo claro el día que vino que los invitaba a la actividad de San José que se iban a realizar varias actividades, y los que fueron se apuntaron los que querían, porque él dijo que era una fiesta, pero allá en ningún momento el converso sobre asuntos de política. También se refiere a la propaganda que había en las mesas porque a ella no le molesto y tampoco el Chino se refirió a esa propaganda solo la puso en las mesa.

La sindica Xinia Pérez opina que a ella si le gustó mucho y el ir allá fue también en agradecimiento a ellos.

El síndico Luis Alpizar indica que él también se había anotado para ir pero que al final se desmotivo pero que si va a pagar el pasaje.

El regidor Carlos Alfaro comenta que el no participo ni en la reunión en Naranjo y tampoco en San José, aquí no participo porque era una sesión extraordinaria en la sala de sesiones y siempre creyó que se debía hacer aquí. A la de San José no fue pero si vio fotos y videos y el que diga que no era político, no lo entiende porque en todas las mesas había propaganda política. Indica que él estuvo en la casa de la cultura y al ver que no era lo que se había dicho decidí no participar. Si cree que aunque se quiera ignorar de aquí salió una delegación en representación de la Municipalidad e iban para un asunto de mucha importancia y por lo tal el Presidente delego en el vicepresidente la representación de nuestra municipalidad allá,

El Presidente indica que el tema está suficientemente discutido se está en el capítulo de moción de regidores y los comentarios se dan por la intervención del regidor Alex Zambrana. Desea manifiesta únicamente que algo básico:1) La Delegación China vino a Naranjo, fue real se atendieron en la Casa de la Cultura y un listado de personas se comprometió a ir a la invitación que hizo el señor George Yan, se vio desde el inicio como una invitación cordial y la gente fue. 2) el motivo o el acercamiento entre ellos y nosotros prácticamente fue en Naranjo lo que se dio allá fue una invitación publica del

556	tema que no era el esencial había más gente no era solamente la gente de Naranjo y
557	3) es importante que conste en el acta. Este Concejo municipal y su representación en
558	aras de representación del Concejo y la Municipalidad de Naranjo en todo momento
559	fue como una delegación en torno al convenio que se manifestó aquí en la mañana en
560	la Casa de la Cultura. La misiva que el Concejo envió tenía un orden y era el respeto
561	mutuo que era que ellos venia aquí y nosotros les devolvíamos la visita .
562	La señora Alcaldesa externa que le satisface las palabras del señor Presidente.
563	
564 565 566	CAPITULO Nº 8  INFORME DE LA ALCALDÍA  ARTÍCULO 21. Presentación del informe en el Oficio número MN-ALC MN- ALC-5019-
567	15.
568	Naranjo, 14 de setiembre, 2015.
569	MN- ALC-5019-15.
570	SEÑORES Y SEÑORAS
571	REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES
572	
573	ESTIMADOS COMPAÑEROS:
574	Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 14 de
575	setiembre, 2015.
576	
577	PUNTO UNO
578	Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente
579	de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de
580	setiembre 2015 según oficio MN-ALC-5005-15, Sesión celebrada el día miércoles 09 de
581	setiembre del 2015 a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
582	Se adjunta documentos con las respectivas cotizaciones según sus necesidades:
583	✓ Dirección Administrativa: Computadora.
584	✓ Inspección: Computadora.
585	✓ Cementerio: Computadora.
586	✓ Unidad de Ambiente: Puerta / Computadora (Línea 2).
587	✓ Secretaria del Concejo: Adjunta Cotización de Placas de Curules. Las demás
588	cotizaciones lo adjunta la Secretaría.
589 590	En cuanto el Costo del Equipo de Cómputo, queda sujeto al procedimiento que debe de realizar la Proveeduría según la Ley de Contratación Administrativa:
591 592	Naranjo, 07 de setiembre 2015. MN- ALC-5005-15.

**SEÑORES Y SEÑORAS** 

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

# 595596597

598

599 600

594

#### **ESTIMADOS SEÑORES:**

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de setiembre 2015 conforme a la información que se le detalla:

Programa	Centro de Costos	Código
	Alcaldía	5.1.1.1
	Informática	5.1.1.4
	Tesorería	5.1.1.8
I	Dirección Administrativa y	5.1.1.11
	Planificación	
	Patentes y Licencias	5.1.1.15
	Servicios Generales	5.1.1.18
	Limpieza y Mensajería	5.1.1.19
	Inspección y Notificación	5.1.1.22
	Recolección de Basura	5.2.2
	Unidad Técnica Gestión	5.2.2
	Ambiental	
II	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6
	Mercado	5.2.7
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
III	Recursos de la Ley 8114	5.3.2.1

# 601 602

### ADMINISTRACIÓN GENERAL CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1

603 604

JUSTIFICACIÓN: Contar con recursos para cubrir pago de Indemnizaciones según Resolución de las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de julio del año dos mil quince, Proceso Ordinario Laboral Expediente 08-300018-0295-LA Promovido por Mario Solis Rojas.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

	Disminuir		Trasladar			
Código Cuenta		Monto a rebajar	Código Cuenta		Suma a Incrementar	
5.1.1.1.2.01.01	Combusti ble y Lubrican tes	¢1.333.187.84	5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢1.033.187.84	
			5.1.1.1.07.02	Actividades Protocolarias	¢200.000.00	
	TOTAL	¢1.333.187.84		TOTAL	¢1.333.187.84	

605 606

607

608

609

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 610
- 611
- 612
- 613
- 614 615 616
- 617 618
- 619 620

acredite que estos ya han sido atendidos.

jurídicos o al menos tener un criterio legal del proceso".

# CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la adquisición de materiales de limpieza con el fin de realizar una limpieza preventiva en todos los equipos Institucionales.

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se

• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

Se adjunta Documento de la Oficina de Gestión Jurídica Legal según lo solicitado:

Refiérase: "Sesión Ordinaria 33 del 17 de agosto 2015. Se solicita conocer el criterio de

fondo acerca del pago por indemnizaciones según Resolución Voto No 17-LA-2015,

Expediente 08-300018-0295-LA Proceso Ordinario Laboral promovido por Mario Solís

Rojas exalcalde. Es criterio de esta Comisión, que el tema tuvo que ser dictaminado por

Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.

	Disminuir			Trasladar	
Código Cuenta		Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.1.3.4.5.01.05	Equipo y	¢25.000.00	5.1.1.4.2.99.05	Útiles de	¢25.000.00
	programas			materiales	
	de computo			de limpieza	
	TOTAL	¢25.000.00		TOTAL	¢25.000.00

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias

de la Municipalidad de Naranjo, La Proveeduría Institucional oficio (Acuerdo SO-27-

492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se

622 623

624 625

626 627

628 629

632

631

630

# CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4

• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

JUSTIFICACIÓN: Movimiento de saldo a la cuenta de la Dirección Administrativa con el fin de que dicha Oficina adquiera un equipo de cómputo.

Meta IV: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Informática mediante lo oficio MN-OINF-64-2015 manifiesta que:

acredite que estos ya han sido atendidos.

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

Disminuir				Trasladar	
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.1.3.4.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢699.202.42	5.1.3.11.01.05	Equipo y programas de computo	¢699.202.42
	TOTAL	¢699.202.42		TOTAL	¢699.202.42

633 634

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante oficio MN-OINF-065-2015 manifiesta que:

637 638 639

640

641

635

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: TESORERIA 5.1.1.8

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido para el pago del salario escolar y vacaciones adeudadas al Señor Jorge Picado Quirós quien por no ser funcionario Municipal se debe cancelar como Prestaciones Legales para no pagar cargas patronales sobre las sumas adeudadas.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir				Trasladar	
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Increment
					ar
5.1.1.8.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢96.101.67	5.1.1.4.6.03.01	Prestaciones legales	¢96.101.67
	TOTAL	¢96.101.67		TOTAL	¢96.101.67

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: DIRECCION ADMINISTRATIVO Y PLANIFICACION 5.1.1.11

JUSTIFICACIÓN: compra de una computadora y Compra de Papel.
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión
institucional durante el periodo.

	Disminuir		7	`rasladar	
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.1.1.11.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	\$37.000.00	5.1.1.11.2.03.01	Producto s de papel, cartón e impresos	¢50.000.00
5.1.1.11.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢82.992.32	5.1.3.11.5.01.05	Equipo y program as de computo	¢69.992.32
	TOTAL	¢119.992.32		TOTAL	¢119.992.32

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### **CENTRO DE COSTOS: PATENTES Y LICENCIAS 5.1.1.15**

JUSTIFICACIÓN: Para ajustar el contenido presupuestario en Prestaciones Legales para el

#### pago correspondiente a la Señora Elena Chacón Aguero.

Meta I: Contar con personal calificado y debidamente renumerado con el cual realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.

<b>8</b>	8						
	Disminuir			Trasladar			
Código Cuenta Monto a			Código	Cuenta	Suma a		
		rebajar			Incrementar		
5.1.1.15.0.03.03	Decimotercer	¢94.906.05	5.1.1.4.6.03.01	Prestacio	¢94.906.05		
	mes			nes			
				legales			
	TOTAL	¢94.906.05		TOTAL	¢94.906.05		

665 666

667

668

669

670

671

672

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

673 674 675

#### CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18

JUSTIFICACIÓN: Se trasladan recursos del Centro de Costos de Servicios al Centro de Costos de Dirección para la compra de un equipo de cómputo para el Director Administrativo.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión Institucional durante el periodo.

Disminuir				Trasladar	
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00	5.1.3.11.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢50.000.00
	TOTAL	¢50.000.00		TOTAL	¢50.000.00

677 678 679

680 681

682

676

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

683 684 685

#### CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19

JUSTIFICACIÓN: Es necesario trasladar recursos del Centro de Costos de Limpieza y Mensajería al Centro de Costos de la Dirección Administrativa.

Meta I: Contar con Personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Increment ar
5.1.1.19.0.03.04	Salario escolar	¢48.342.84	5.1.3.11.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢62.632.58

5.1.1.19.0.03.03	Decimoterce	¢4.028.57		
	r mes			
5.1.1.19.0.04.01	Contribució	¢6.850.18		
	n Patronal			
	al Seguro de			
	Salud			
5.1.1.19.0.04.05	Contribució	¢241.71		
	n patronal			
	al Banco			
	Popular			
5.1.1.19.0.05.01	Contribució	¢77.35		
	n Patronal			
	al Seguro de			
	Pensiones			
5.1.1.19.0.05.02	Aporte	¢725.14		
	Patronal			
	Régimen			
	Obligatorio			
5.1.1.19.0.05.03	Aporte	¢1.450.29		
	Patronal al			
	Fondo de			
	Capitalizaci			
	ón			
5.1.1.19.1.06.01.04	Seguro de	¢916.50		
	riesgo del			
	trabajador			
	TOTAL	¢62.632.58	TOTAL	¢62.632.58

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

686

687

688 689

690 691

692

693 694 695

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19

JUSTIFICACIÓN: Reforzar contenido presupuestario a la Cuenta de Textiles y vestuarios para la confección de uniformes de los misceláneos del Edificio Municipal.

Meta I: Contar con Personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.

I	Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Increment	
5.1.1.19.0.03.04	Salario escolar	¢34.733.17	5.1.1.19.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢45.000.00	
5.1.1.19.0.03.03	Decimoterce r mes	¢2.894.43				
5.1.1.19.0.04.01	Contribució n Patronal al Seguro de Salud	¢4.921.69				
5.1.1.19.0.04.05	Contribució n patronal al Banco Popular	¢173.67				
5.1.1.19.0.05.01	Contribució n Patronal	¢55.57				

	al Seguro de Pensiones			
5.1.1.19.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢521.00		
5.1.1.19.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci ón	¢1.042.00		
5.1.1.19.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢658.48		
	TOTAL	¢45.000.00	TOTAL	¢45.000.00

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: INSPECCION Y NOTIFICACION 5.1.1.22

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de equipo de cómputo para el Centro de Costos ya que el actual ya cumplió su vida útil.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión

Institucional durante el periodo.

696

697

698

699

700

701 702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712 713 714

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.1.1.22.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢900.000.00	5.1.3.22.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢900.000.00
	TOTAL	¢900.000.00		TOTAL	¢900.000.00

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: INSPECCION Y NOTIFICACIÓN 5.1.1.22

JUSTIFICACIÓN: Ajustar el contenido presupuestario para el pago de la Póliza del Seguro de Vehículo del Centro de Costos.

Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.22.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	\$50.000.00	5.1.1.22.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢100.897.00

	comerciales			
5.1.1.22.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.897.00		
TOTAL		¢100.897.00	TOTAL	¢100.897.00

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), la Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

718 719

717

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

720 721

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

722 723 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

724 725

#### CENTRO DE COSTOS: UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN AMBIENTAL 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de una puerta de Vidrio para la Oficina.

Meta II: Recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e implementar la gestión

Integral de Residuos Sólidos durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.2.2.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢500.000.00	5.1.1.8.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢500.000.00
TOTAL		¢500.000.00		TOTAL	¢500.000.00

726 727

728

729

730

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma de Unidad Técnica Gestión Ambiental según oficio MN-UTGA-040-15 manifiesta que:

731 732 733

734

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

735 736 737 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de equipo de cómputo para el Coordinador de la UTGA. También reforzar los fondos existentes para el pago de los seguros correspondientes de los vehículos.

Programa II Meta II: Recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e implementar la gestión Integral de Residuos Sólidos durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar	_		Incrementar
5.2.2.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	\$930.000.00	5.1.1.8.5.01.05	Equipo y programas de computo	\$300.000.00
			5.1.1.8.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢630.000.00
	TOTAL	¢930.000.00	La contraction de la contracti		¢930.000.00

741 742 743

748 749

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma de Unidad Técnica Gestión Ambiental según oficio MN-UTGA-039-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO

JUSTIFICACIÓN: Traslado de recursos presupuestados en el Extraordinario a cuentas de Gastos para mantenimiento de Cementerio y el desarrollo de proyectos de construcción de aceras, pinturas y otros; por no contar con aprobación de Crédito.

Programa II. Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente

gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar			
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a	
		rebajar			Incrementar	
5.2.4.1.03.06	Comision es y gastos por servicios financier os y comercia les	¢584.162.93	5.2.4.0.01.05	Suplencias	\$350.000.00	
5.2.4.1.04.03	Servicios de ingenierí a	¢4.500.000.00	5.2.4.0.03.03	Decimoterce r mes	¢29.166.67	
5.2.4.3.02.03.01	Intereses sobre prestamo s con el IFAM	¢2.226.309.80	5.2.4.0.04.01	Contribució n Patronal al Seguro	¢49.595.00	
5.2.4.8.02.03.01	Amortiza ción de prestamo s con el IFAM	¢669.899.79	5.2.4.0.04.05	Contribució n Patronal al Banco Popular	¢1.750.00	
			5.2.4.0.05.01	Contribució n Patronal al Seguro	¢560.00	
			5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢5.250.00	
			5.2.4.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalizació n	¢10.500.00	
			5.2.4.1.06.01	Seguro de riesgo del trabajador	¢6.635.41	
			5.2.4.1.03.01	Información	¢389.779.59	
			5.2.4.1.03.02	Publicidad y	¢75.000.00	

			propaganda	
		5.2.4.2.01.01	Combustibl	¢150.000.00
			es y	
			lubricantes	
		5.2.4.2.01.04	Tintas,	¢1.000.000.0
			pinturas y	0
			diluyentes	
		5.2.4.2.03.02	Materiales y	¢50.000.00
			productos	
			minerales y	
			asfálticos	
		5.2.4.5.01.04	Equipo y	¢300.000.00
			mobiliario	
			de oficina	
		5.2.4.5.01.05	Equipo y	¢950.000.00
			programas	
			de computo	
		5.2.4.6.03.01	Prestacione	¢200.000.00
			s legales	
		5.2.4.2.01.99	Otros	¢100.000.00
			productos	
			químicos	
		5.2.4.5.02.99	Otras	¢4.112.135.8
			construccio	5
			nes,	
			adiciones y	
			mejoras	
		5.2.4.1.02.02	Servicios de	¢200.000.00
			energía	
			eléctrica	
TOTAL	¢7.980.372.52		TOTAL	¢7.980.372.5
				2

 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### **CENTRO DE COSTOS: ACUEDUCTO 5.2.6**

JUSTIFICACIÓN: Contar con Contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la Oficina, brindando un servicios adecuado.

Programa II. Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	\$2.900.000.00	5.2.6.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢1.100.000.00
			5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de	¢1.800.000.00

		plástico	
TOTAL	¢2.900.000.00	TOTAL	¢2.900.000.00

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma de Acueducto según oficio MN-OSP-372-15 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### **CENTRO DE COSTOS: MERCADO 5.2.7**

JUSTIFICACIÓN: Inyectar recursos al rubro de Herramientas, Productos metálicos. Productos telefónicos.

Programa II. Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.

	Disminuir		Trasladar			
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar	
5.2.7.0.02.02	Recargo de funciones	¢1.061.606.00	5.2.7.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢550.000.00	
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢88.467.17	5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢45.833.33	
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢150.429.57	5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢77.935.00	
5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢5.308.03	5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢2.750.00	
5.2.7.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢1.698.57	5.2.7.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢880.00	
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢15.924.09	5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢8.250.00	
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢31.848.18	5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢16.500.00	
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢20.126.28	5.2.7.1.06.01. 04	Seguro de riesgo del trabajador	¢9.625.00	
5.2.7.1.03.06	Comisiones y gastos por servicio financieros y comerciales	¢375.000.00	5.2.7.1.03.01	Información	¢300.000.00	
5.2.7.8.02.03.01	Amortización de préstamos con IFAM	¢883.179.26	5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢200.000.00	
			5.2.7.2.03.02	Materiales y productos	¢100.000.00	

			minerales y asfálticos	
		5.2.7.2.03.04	Materiales y productos	¢100.000.00
			eléctricos,	
			telefónicos y de computo	
		5.2.7.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00
		5.2.7.5.02.99	Otras	¢691.813.81
			construcciones,	
			adiciones y mejoras	
		5.2.7.2.01.99	Otros	¢100.000.00
			productos	
			químicos	
		5.2.7.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢200.000.00
		5.2.7.5.01.01	Maquinaria y	¢100.000.00
			equipo para la producción	
		5.2.7.2.03.06	Materiales y	¢30.000.00
			productos de plástico	
}TOTAL	¢2.633.587.14		TOTAL	¢2.
				633.587.14

774

775

776 777

778

779780

781 782 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

# CENTRO DE COSTOS: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3

JUSTIFICACIÓN: Reforzar rubros de productos eléctricos. Papelería y textiles para la decoración de Navidad así como compra de papel de uso de la Oficina y los productos de plásticos para la Compra de Basurero.

Programa II. Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

	Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a	
		rebajar			Incrementar	
5.2.11.3.5.02.99	Otras	¢625.000.00	5.2.11.3.1.02.02	Servicios	¢200.000.00	
	construccione			de energía		
	s, adiciones			eléctrica		
			5.2.11.3.2.99.04	Textiles y	¢100.000.00	
				vestuarios		
			5.2.11.3.2.99.03	Productos	¢50.000.00	
				de papel,		
				cartón e		
				impresos		
			5.2.11.3.2.03.04	Materiales	¢125.000.00	
				у		
				productos		
				eléctricos,		

			telefónicos y de	
			computo	
		5.2.11.3.2.03.06	Materiales	¢150.000.00
			у	
			productos	
			de plástico	
TOTAL	¢625.000.00		TOTAL	¢625.000.00

 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Realizar la distribución de otras construcciones adiciones y mejoras para la remodelación del servicio sanitario para que cumpla con la Ley 7600.

Programa II. Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.2.17.5.02.99	Otras	¢1.200.000.00	5.2.17.2.01.	04 Tintas,	¢150.000.00
	construccione			pinturas y	
	s, adiciones y			diluyentes	
	mejoras				
			5.2.17.2.03.	3	¢150.000.00
				productos	
				metálicos	
			5.2.17.2.03.	3	¢200.000.00
				productos	
				minerales y	
				asfalticos	
			5.2.17.2.03.	3	¢100.000.00
				sus	
			<b>.</b>	derivados	
			5.2.17.2.01.		¢75.000.00
				productos	
			5 0 17 0 00	químicos	+75 000 00
			5.2.17.2.03.		¢75.000.00
				materiales y	
				productos de uso en la	
				construcció	
				n	
			5.2.17.2.99.		¢50.000.00
			0.2.17.2.55.	vestuario	430.000.00
			5.2.17.2.99.		¢75.000.00
				de papel,	
				cartón e	
				impresos	
			5.2.17.2.03.		¢75.000.00
				productos	
				de plástico	
			5.2.17.2.03.	04 Materiales y	¢100.000.00

		productos eléctricos, telefónicos y de computo	
	5.2.17.5.01.03	Equipo de comunicaci	¢150.000.00
		ón	
<b>TOTAL</b>   \$1.200.000.00		TOTAL	¢1.200.000.00

796

797

798 799

800

801 802

803

804

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL: 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Reforzar contenido presupuestario en el rubro de: Viáticos.

Compra pinturas y diluyentes.

Compra de cadenas de grado 80.

Compra de fluorescentes para la oficina de la UTGV.

Compra de Herramientas.

Artículos de limpieza.

Herramientas para corte de materiales.

	Disminuir		Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementa r
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernaci ón y otros.	¢257.200.00	5.3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢175.000.00
5.3.2.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢235.216.36	5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyente s	¢30.456.00
5.3.2.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢40.000.00	5.3.2.1.2.03.01	Materiale s y productos metálicos	¢140.387.30
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢203.486.58	5.3.2.1.2.03.04	Materiale s y productos eléctricos, telefónico s y de computo	¢48.366.90
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢3.200.26	5.3.2.1.2.04.01	Herramie ntas e instrume ntos	¢100.000.00
5.3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impreso	¢1.682.00	5.3.2.1.2.99.05	Útiles y materiale s de limpieza	¢50.000.00

5.3.2.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢1.600.00	5.3.2.1.5.01.01	Maquinar ia y equipo para la producció n	¢200.000.00
5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢1.825.00			
	TOTAL	¢744.210.20		TOTAL	¢744.210.20

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de UTGV mediante el oficio UTGV-MN-CI-407-15 manifiesta que:

nesta que.

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de UTGV mediante el oficio UTGV-MN-CI-407-15 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

ACUERDO SO-37-376-2015. El Concejo Municipal basado en el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrado el 9 de setiembre de 2015, aprueba la Modificación Presupuestaria del mes de setiembre de 2015, de acuerdo a la información que se detalló anteriormente. Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**PUNTO DOS.** La señora Al

**PUNTO DOS.** La señora Alcaldesa aprovecha la presencia del señor Alexander Acuña para dar un informe de la situación del mercado.

El señor Alexander Acuña explica. Se dieron a la tarea de que todos los concesionarios del Mercado Municipal actualizar los contratos que tienen derecho de piso, lo van a hacer de uso precario porque se han presentado una serie de comentarios mal infundados entre algunos compañeros y compañeras del Mercado y de la institución por lo que quisiera que el Concejo les ayude para que el Mercado sea como un apéndice directo de la concesión otorgada y que a través de un acuerdo municipal se le solicite a los contribuyentes que no han presentado la declaración, que por favor la presenten. Indica que de los 56 contribuyente solo hay 6 personas que no han presentado la declaración y lo son: Zelmira Navarro Villalobos, Wilson Carvajal Chacón, Efraín Chacón Chacón, Juan Carlos Madrigal Madrigal, Carlos Alfaro Gonzalez y Roxana

Gonzales. Dice que lo interesante es que algunos son miembros de la comisión y ya se les había informado sobre la situación que se estaba dando.

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852853

854

855

856

857 858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

El Presidente le pregunta que si la declaración viene a ser en su totalidad para efecto de qué, y si todos no han declarado, la Administración no se puede continuar? El señor Acuña le responde que la elaboración del contrato ya se están elaborando lo que son los machotes, pero se ocupa la información real por muchas cosas, primero porque la concesión se otorgó en persona física y actualmente hay personas jurídicas, entonces se necesita el acuerdo municipal para saber en qué momento hubo o no hubo traspaso o se hizo por el mismo contribuyente. Si se hizo por el mismo contribuyente hay que ver la manera de subsanar, por lo que se pidió que fuera por medio de una declaración jurada en papel de seguridad. Pide el señor Acuña a la Comisión de Jurídicos que en la próxima reunión lo hagan participe para poder explicar lo que es la sesión o el traslado de una persona física a una jurídica porque la actividad es comercial que según el código de comercio la gestión y la funcionalidad que se da en el mercado es una función pública con un fin público y se hace a través de la administración pública por lo que, como Director que tiene a cargo el área del mercado se siente un poco confundido y desea explicar de la forma más sencilla para ver si le logran entender. Pone un ejemplo así: "Si ustedes me dan una concesión a mí, me la están dando a Alexander Acuña, pero si yo abro una sociedad anónima y pongo. Alexander Acuña S.A. y yo traslado esa concesión a la sociedad anónima y vengo se la presento a ustedes y ustedes autorizan el traslado a esa sociedad de buena fe, y el día de mañana Alexander Acuña S.A. puede vender otorgar o trasladar, entonces ya no estamos aquí en un caso de sucesión como lo establece el reglamento del mercado sino que estamos dando una posibilidad para que la gente venda la sociedad y tal vez venda la concesión que se le otorgo a una persona porque reunía las condiciones. Entonces ustedes nos trasladan una duda de unos contribuyentes donde nos solicitan se haga el traslado a una sociedad anónima, pero no sé si la abogada institucional y el abogado del concejo están ayudando a una adenda de un derecho o una concesión dentro del mercado municipal" Eso es lo que desea exponer en esa reunión de jurídicos para que exista un dictamen firme de la municipalidad con respecto a los traspasos del mercado.

El Presidente indica que la misma duda surgió a lo interno del Concejo en el mismo sentido que lo menciona el señor Alexander Acuña y por eso se trasladó a la Administración para que con el dictamen se trasladara a jurídicos a la luz del Reglamento del Mercado. Con respecto a la solicitud expresa de estar presente en la
reunión de Jurídicos se le estará invitando.

Al regidor Gilberto Ruiz le surge una duda: por qué los contratos del mercado de uso precario. Pues esto se entiende cuando por ejemplo la Municipalidad le dio en arriendo a la Unión Cantonal la Casa de la Cultura. Pero aquí, no entiendo cómo se puede hacer un contrato de uso precario en un asunto que es mercantil. Porque el uso precario tienen la característica que si la Municipalidad quiere rescinde el contrato lo hace, pero aquí es otra cosa, aquí es otra relación, por lo que aquí se debe discutir este tema porque me parece a mí que la palabra de uso precario no cabe en un contrato de uso mercantil, eso es lo que me parece, pero serán los abogados los que digan si se puede o no.

El Presidente indica que sobre el documento que se refiere es expresamente la solicitud realizada por la señora Zelmira Navarro, y lo que se hizo como lo mencionó anteriormente el Concejo espera primero el informe de la Administración para luego pasarlo a jurídicos.

El señor Alexander Acuña menciona que él tiene el documento de doña Zelmira, doña Olga se lo traslado para darle una respuesta técnica. Sin embargo, más que una respuesta técnica es una concesión jurídica y que, recuerden que es un bien inmueble del estado y en este caso un bien demanial y por eso el uso que se le da es el de precario. Y no se va a referir más porque se está asesorando basándose en pronunciamientos de la Procuraduría General de la Republica.

El Presidente indica que, cuando llegue el informe técnico con toda la argumentación mencionada se traslada a Comisión de Jurídicos.

También menciona el señor Acuña si el Concejo está dispuesto a atender la morosidad del mercado, pues es una morosidad que establece el reglamento y se debe pagar un mes adelantado. Sin embargo, hay varios contribuyentes que tienen meses de atraso, la idea es que ante las advertencias que se han hecho por parte de la administración y se sigue manteniendo esta morosidad, si les permiten presentar los expedientes ante el Concejo Municipal para la apertura del procedimiento disciplinario.

El Presidente le menciona que se dará respuesta una vez conocido por la Comisión de Jurídicos a todas las inquietudes a la luz del Reglamento del Mercado y la Ley vigente, le da las gracias al señor Alexander acuña y lo despide.

#### PUNTO TRES.

#### 909 COMENTARIOS.

- 1) Informa sobre la campaña que está realizando conjuntamente con el Ministerio de Salud por el problema del Dengue.
  - 2) Informa que está coordinando con el Departamento Ambiental una campaña de desechos sólidos en todos los barrios.
  - 3) Informa que ya se va a realizar la firma del convenio BID\_MOPT-Municipalidad, lo que es Calle Muñoz de San Miguel hasta la Escuela República de Uruguay, espera que todo se dé a finales de este mes.
  - 4) Desea la señora Alcaldesa referirse al Acta 36 del 7 de setiembre.

    Menciona que no quiere entrar en problemas pero si quiere aclarar algunos comentarios dichos en la sesión y desea que consten en el acta.

    "Estas actas las lee mucha gente y hasta gente de la radio y si yo no me defiendo ellos comentan. Vean la Alcaldesa no dijo nada. Por eso es que aclaro: en la parte que dijo el Presidente que un señor Oscar Salazar iba a presidir, no se quien fue que se lo dijo, porque yo sé cómo se dirigen las

presidir, no se quien fue que se lo dijo, porque yo sé cómo se dirigen las sesiones, y se le dijo al señor Oscar Salazar que fuera el que dirigiera el protocolo solamente, pero obviamente el que tenía que dirigir la sesión es el Presidente, eso nunca estuvo en discusión, jamás, eso que quede bien claro. El señor Presidente le aclara, que el comentario se dio porque a mi quien me llama es Ingrid Soto, y me dijo que a ella le delegaron el asunto de la sesión y la elaboración de la agenda y me dice que va presidir la

sesión el señor Oscar Salazar; por eso es mi comentario, para que usted

entienda el contexto.

La señora Alcaldesa continúa con el informe en el punto 4: con respecto si era en la Casa de la Cultura, ya la sesión se hizo, si hubo algún error, pero aquí se dijo bien claro el día que vino el señor George Yan se tomó el acuerdo, y yo fui la que dije puede hacerse en la Casa de la Cultura porque va a venir mucha gente pero el acuerdo lo toman ustedes. Luego se viene una controversia aquí que si es legal o no es legal. No se tomó el acuerdo, pero era un asunto de hermandad de buenas intenciones, porque realmente ellos se llevaron el convenio porque tienen que leerlo y

discutirlo allá en el Concejo de ellos. Yo siento que la convocatoria se hizo legalmente, es cuestión de interpretación. Se habla que hay jurisprudencia.

Me refiero al comentario que se hace en el acta donde dice "...aquí lo que cabe para solucionar el problema con los Chinos es tomar esta Sesión como nula..." como se le ocurre, en qué cabeza cabe eso, si ni siquiera se tomaron acuerdos. Yo solicito que se tenga más cuidado, todos tenemos errores.

El otro párrafo es donde dice "... de a dónde saca ella que ella puede convocar a una sesión extraordinaria..." lo voy a aclarar con el Código Municipal en el Artículo 17 inciso m), por otro lado ahí está el reglamento y en el artículo 5 habla de la convocatoria. Me llama la atención porque todos hablan de la legalidad y el artículo 18 del reglamento que habla del orden del día y el artículo quinto es el informe de la Alcaldía y hay otros asunto que le voy a poner más atención, lo estoy diciendo porque se habla mucho de legalidad.

El otro comentario sobre el acta es: "... lo que puede venir por tomar acuerdos ilegales", aquí no hay acuerdos ilegales, ni siquiera se toman la delicadeza de preguntar, si se tomaron acuerdo. Lo que yo quiero es pedirles que no entorpezcan la labor municipal, les pido de corazón, ya es muy poco lo que falta para esta administración. Yo sé que Carlos Alfaro tiene sus aspiraciones, ahora todo es legal, es aspirante a Alcalde y quiere integrarse a todo y hasta cierto punto hay que respetarlo. Me comentó el Vicealcalde así como Rosibel la Licenciada que el señor Carlos Alfaro falta a la verdad, porque cuando se devolvió de la Casa de la Cultura le preguntaron qué porque se devolvió, él contesto que era que lo habían llamado de emergencia del negocio y en el acta dice todo lo contrario. También en el acta comentan de un dictamen de la procuraduría, que cosa más extraña, ahora si es vinculante un dictamen de la procuraduría y yo me puse a pensar, cuando yo traje unos dictámenes de la Procuraduría con respecto a lo de las bombas, traje uno de la Municipalidad de Cartago que fue la primera en recuperar esos recursos y me dijeron. Ah!

eso es un caso específico, no es un caso con la Municipalidad de Naranjo y resulta que ahora traen un dictamen de la Procuraduría hasta el reglamento de la Municipalidad de Curridabat y si es vinculante, entonces, en qué país vivimos, eso es lo que a uno le llama la atención; esto es muy político. Por otro lado, no sé porque manifiesta el Presidente que él tiene que dar la cara y asume el error, no veo ningún error, todo está bien convocado. Por otro lado, yo veo algo delicado, porque al final el señor Presidente habló e indico en la sesión"... quiero ser muy honesto con el señor y le dijo "... uno pensaría que los convenios tienen que ser bilaterales y me sentí mal cuando vi que el convenio se convertía en unilateral..." nunca jamás permitiríamos que el convenio se convirtiera en unilateral, los Chinos se llevaron el convenio porque aquí hay responsabilidades especificas entre los dos, tanto en la parte jurídica, cultural, ambiente, ese es un convenio bilateral lo pueden revisar. Después, lo que dice que se volvió un acto politiquero, ya vimos que no fue con conocimiento de causa, fue una sorpresa para todos lo de la actividad de San José. Yo no lo veo que haya sido premeditado. Después el asunto de que se regalaron los bombillos, yo le di toda la representación a la parte de Gestión Social, ellas fueron las que buscaron las familias y las instituciones, yo no tuve tiempo para decir cuales familias, yo no le veo la parte política aquí. El señor George Yan quedo en que va a regalar veinte bombillos por mes para que la gente conozca este producto y vea la economía en la electricidad. Por otro lado, estamos haciendo un convenio con China no se puede criticar; estamos tratando de traer industria China a Naranjo, no vaya a ser que por esos comentarios los puedan ofender. A parte de todo el comentario anterior deseo manifestarles que el señor George Yan estaba muy sorprendido el recibimiento que se les dio con tanto respeto. Ellos se fueron contentos y la banderita china que se dio les impresionó muchísimo, las muchachas que vinieron a bailar es un grupo que ellos tienen y ellas pagaron la microbús para venir a Naranjo a hacer la presentación y estaban sorprendidas del recibimiento que les dio el Concejo Municipal, ellos no dicen que fue la

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1006

1007

1008

1009 1010 1011

1012 1013 1014

1015 1016

1017 1018 1019

1020 1021 1022

1023 1024 1025

1027 1028 1029

1026

1030 1031 1032

1033 1034 1035 Alcaldesa, ellos se refieren a todo el grupo, y después de la actividad ellos querían venir a la Municipalidad tomaron fotos. Ese era mi comentario, Naranjo necesita progresar y sea quien sea que traiga ese progreso se merece respeto.

El señor Presidente comenta que si es importante tener aclaración en algunos de los temas, y aunque se hace un comentario también se menciona que la Cultura China es muy honorable a pesar de, es muy importante que se entienda la totalidad del texto y los comentarios se dieron para los compañeros que no estuvieron y supieran qué fue lo que paso y en realidad lo que yo dije es lo que se fue dando paso a paso de esa sesión y dicho sea de paso, así lo comento y es importante que se valore lo que se dice en el acta, de igual forma les manifesté que era uno

de los convenios que hace mucho tiempo no se ven en el cantón de una

manera muy respetuosa entre dos repúblicas. Hablamos de la

ponderación de tener la Cónsul China, eso le da formalidad y seriedad. En torno a la legalidad o no de la sesión, sí hay un tema que es importante de decir, efectivamente como tenemos la costumbre, porque nos conocemos, por confianza, por buena gente, de que cuando decimos sesión extraordinaria creemos que es aquí en la Sala de Sesiones, el texto del que se refiere a la Invitación doña Olga lo hace posterior al acuerdo de la visita del señor George Yan, el día que el vino y así quedo en el acta y fue un error de nosotros y a lo personal mío, y por eso fue que yo dije que yo asumía la responsabilidad porque el día que vino la delegación China no tomamos el acuerdo en ese momento y yo les dije que lo hacíamos en el capítulo de mociones. Se tomó ahí y dice: "se programa sesión extraordinaria el día 7 de setiembre de 2015, a las 10 de la mañana, tema convenio ciudades hermanas GUANGDONG y Naranjo." Así quedo el acuerdo y quedó cerrado, no se habló de sede y ahí es donde viene el asunto. Los acuerdos deben tener hora día y sede. A mediados de semana me llama Ingrid y me dice la cantidad de gente que viene yo le delego a Margarita que les comente a todos que por un asunto de

espacio y demás la sesión se va a hacer en la Casa de la Cultura, unos me dicen que si se les aviso, otros me dicen que no, al final es un tema para mi muy complicado porque yo asumí por un asunto de espacio y de invitados nos trasladamos, ese fue mi error. Por tanto, la sesión pierde legalidad en el sentido de trasladarla sin haber comunicado mediante acuerdo Municipal, porque tácitamente no quedo establecida la sede. Una sesión extraordinaria se convoca cuando hay un motivo que la sustente en este caso era la redacción y firma del convenio, no se hizo no genero acuerdos. Por lo tanto, la sesión no tiene el trasfondo para el que fue convocada, a nosotros los que asistimos si se nos pagara la dieta incurrimos en un error de asistir a un evento para el cual el objetivo final no se dio, para efectos prácticos y como dice Doña Olga y para no hablar más del tema ya quedo en el acta toda la discusión, que si era sesión extraordinaria o no, al final yo me quedo con el marco que se llevaron ellos del convenio formal que le quisimos dar la ida de ustedes allá que ratificó y sello ese día 7 de setiembre de 2015. Deseo aclarar que esa sesión extraordinaria para efecto de los que fuimos no se nos puede pagar y dos razones hay. 1) mi error de no anotar la sede como tal que quedara claro Casa de la Cultura. 2) el convenio que era el objetivo no se llevo a cabo en el acto por las razones que comento Doña Olga ellos se lo llevan y lo revisan, es decir dentro del marco de la sesión no se generó acuerdos. Por lo demás, esto del acta a veces se vuelve cansado y vean el reloj transcurre y estamos discutiendo un tema que puede ser de percepciones diferentes. Todos tenemos percepciones con respecto a los temas. Yo hubiera deseado que este asunto de los ciudadanos Chinos hubiera detonado una algarabía diferente donde nos sintiéramos agradecidos y lo que generó fue un malestar una situación incómoda yo esperaría y creo que todos así lo piensan que el convenio en algún momento se ratifique. También deseo aclarar que cuando hable de la parte unilateral era que en todo momento todo lo que podría venir para Naranjo y nosotros no le aportamos para con ellos, por eso yo digo que es importante leer el contexto, al final creo que hay un asunto sustentable en la base de la

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

1066

moral que es la visita de ellos porque así se ratificó la visita de ustedes allá delegado por el Presidente Municipal y me parece que ahí esta sellado posiblemente a futuro lo que podría generar un acuerdo y con esto de los compañeros Chinos Doña Olga nos tendrá informados que avances tiene.

El regidor Alex Zambrana comenta que él se quedó en la actividad por respeto. También desea que se aclare porque es que parte de los síndicos se sienten resentidos por lo que sería bueno que se aclare para que no suceda de nuevo a futuro. Según tiene entendido que fue porque no se les tomo en cuenta a la hora del almuerzo, cree que el Concejo Municipal es todo y no se debió de invitar a una parte y a otra no. La señora Alcaldesa responde que ella no se dio cuenta. Porque ella no organizo la actividad y les pide disculpas a los compañeros.

#### CAPITULO Nº 9

#### **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

**ARTICULO 22**. El Presidente comenta sobre las actividades patrias.

El día de hoy hubo Guardia de Honor de parte del Concejo a las 4:30 pm, se agradece la participación. El Presidente recalca la ruta del desfile del día 15 de setiembre.

Solicita que digan quienes van a estar presentes mañana en el Acto Oficial para pedirle a la señora Alcaldesa dar la directriz de colocar las sillas en la tarima principal, se comprometen: los regidores Alex Zambrana, Geovani Solano, Carlos Alfaro, Hans Corrales, María de Los Ángeles Mora Varela . Síndicos Manuel Rodríguez, Mayra Fonseca, Xinia Perez, Rolando Castro.

Solicita el señor Presidente posterior al 15 de setiembre enviar un agradecimiento a la Comisión de actividades patrias. el Colegio Diurno estuvo el día de ayer y hoy arreglando la tarima, el Kínder y Escuela Republica de Colombia le dieron vida a las actividades hubo colaboración, hoy se comprometió el teniente Villalobos con las actividades mañana el tránsito. Hay muy buenas intenciones de parte de todos los involucrados y eso es bueno. Me parece que esta vez el 14 de setiembre tuvo una lucidez diferente. Otras veces es la llegada de la antorcha y faroles en la noche. Hubo cubertura televisiva y radial. Le llamaba la atención la cantidad de gente y esto era porque estaba ya ahí las actividades culturales. Habían como 400 personas esto es

1102	importante recalcar y que Naranjo se comience a sentir desde el punto de vista cívico
1103	como un cantón diferente.
1104 1105 1106 1107 1108	CAPITULO Nº 10.  CLAUSURA  ARTÍCULO 28. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintiuna horas y
1109	quince minutos del catorce de setiembre de dos mil quince.
1110	
1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121	Ing. Hans Corrales Morales Presidente Municipal  Margarita González Arce Secretaria
1122 1123 1124 1125	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa